



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página **1** de **15**

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.¹

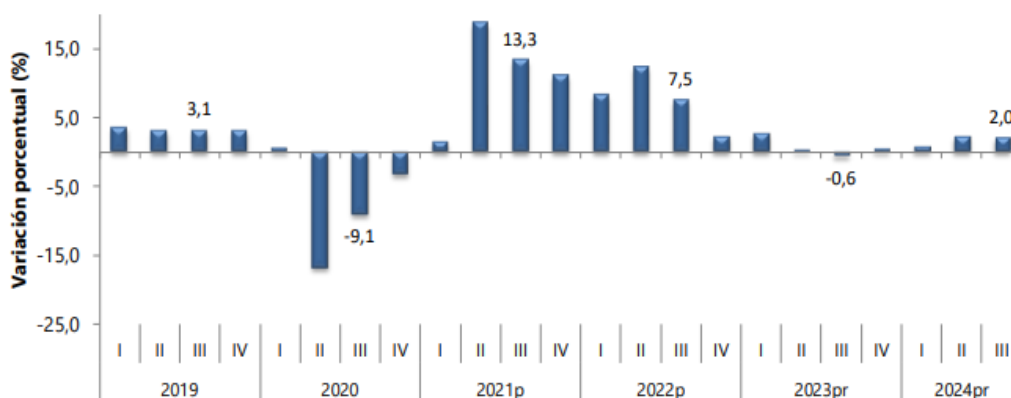
1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Reparación Colectiva, de conformidad, con lo previsto en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 del 2011 y demás normas que regulen, modifiquen o complementen la materia, apoyando la concertación, proyección, gestión institucional y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el boletín del DANE publicado con fecha 18 de noviembre de 2024 en el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{p2r}


**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III**



Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024

¹ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gj-18_gees_v.2_2.pdf

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

| | | |
|--|--|---|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | <p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</p> | <p>Código: 161,10,15-54</p> |
| | <p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>Versión: 06</p> |
| | <p>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>Fecha: 13/09/2023 Página 2 de 15</p> |

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}


| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III | 2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr} | 2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,7 | 8,9 | 2,5 |
| Explotación de minas y canteras | -7,1 | -4,1 | -2,1 |
| Industrias manufactureras | -1,3 | -2,8 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 1,0 | 2,7 | -0,2 |
| Construcción | 4,1 | 2,4 | -0,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 1,0 | 0,2 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 0,8 | -0,9 | 1,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,4 | 0,9 | 1,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 0,5 | 0,2 | 0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 2,1 | 4,2 | -0,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 14,1 | 9,8 | 3,6 |
| Valor agregado bruto | 2,1 | 1,7 | 0,2 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,3 | 0,7 | 0,2 |
| Producto Interno Bruto | 2,0 | 1,6 | 0,2 |

Fuente: DANE Fecha de consulta 19/11/2024

2.1 SUBSECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.

| | | |
|---|---|---|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | Código: 161,10,15-54 |
| | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | Versión: 06 |
| | PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL | Fecha: 13/09/2023 Página 4 de 15 |

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|--|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III | 2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr} | 2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,2 | 1,6 | -0,2 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -0,1 | -0,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ | 0,5 | 0,2 | 0,1 |

Fuente: DANE - Fecha Consulta 19/11/2024

En conclusión, dentro de estas ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, se encuentran las relacionadas con áreas del conocimiento de Profesional en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Negocios Internacionales o Contaduría Pública o Administración Pública o Ingeniería Industrial o Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Psicología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo o Publicidad y que particularmente en lo que a coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere; exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afin a tales actividades por lo que para el efecto la SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA ha identificado que la contratación específica que requiere se encuentra dentro de las áreas socioculturales y afines.



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página **5** de **15**

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo, para la vigencia 2025 el salario mínimo se establece en UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) y el auxilio de transporte en DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) (Decretos 1572 y 1573 de 2024).

Aunado al incremento de SMMLV, en Colombia la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establecerá de manera gradual a partir del 16 de julio de 2023 reduciendo de 48 horas a 47 las horas laborales semanales, y alcanzando su meta el 16 de julio de 2026 quedando en 42 horas laborales, es decir, que un empleador pagará el mismo salario por menos horas de servicio prestado y de requerir más tiempo deberá incurrir en el pago de horas extras, lo cual representa nuevamente un incremento en los precios de los bienes y servicios que se requieren en un contrato de un contrato de prestación de servicios.

| Año | AUXILIO DE TRANSPORTE | | SALARIO MINIMO | | |
|------|-----------------------|-----------|----------------|---------------|-----------|
| | MONTO MENSUAL | VARIACIÓN | MONTO DIARIO | MONTO MENSUAL | VARIACIÓN |
| 2025 | \$ 200.000 | 23,5% | \$ 47.450 | \$ 1.423.500 | 9,5% |
| 2024 | \$ 162.000 | 15,2% | \$ 43.333 | \$ 1.300.000 | 12,1% |
| 2023 | \$ 140.606 | 20,0% | \$ 38.667 | \$ 1.160.000 | 16,0% |
| 2022 | \$ 117.172 | 10,1% | \$ 33.333 | \$ 1.000.000 | 10,1% |
| 2021 | \$ 106.454 | 3,5% | \$ 30.284 | \$ 908.526 | 3,5% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en Min Trabajo



Unidad para las **Víctimas**

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

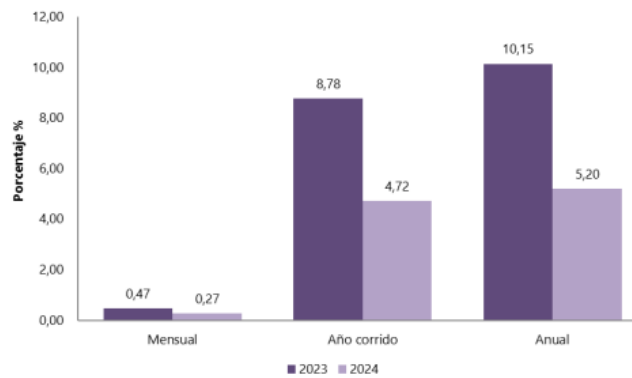
PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página **6** de **15**

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC.

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Noviembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (noviembre)

| IPC | Noviembre | | | | | |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| IPC total | 0,47 | 0,27 | 8,78 | 4,72 | 10,15 | 5,20 |

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado

(0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).³

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2023 | | 2024 | |
|---|---------------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,20 | 0,01 | 1,68 | 0,05 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,62 | 0,01 | 0,53 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,58 | 0,01 | 0,36 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,83 | 0,09 | 0,35 | 0,04 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,05 | 0,32 | 0,29 | 0,09 |
| TOTAL | 100,00 | 0,47 | 0,47 | 0,27 | 0,27 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,27 | 0,01 | 0,27 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,23 | 0,01 | 0,23 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,72 | 0,10 | 0,18 | 0,02 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,14 | 0,01 | 0,17 | 0,01 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,45 | -0,09 | 0,13 | 0,02 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,01 | 0,00 | -0,04 | 0,00 |

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2024/bol-IPC-nov2024.pdf>



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: 161,10,15-54

Versión: 06

Fecha: 13/09/2023

Página **8** de **15**

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Octubre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

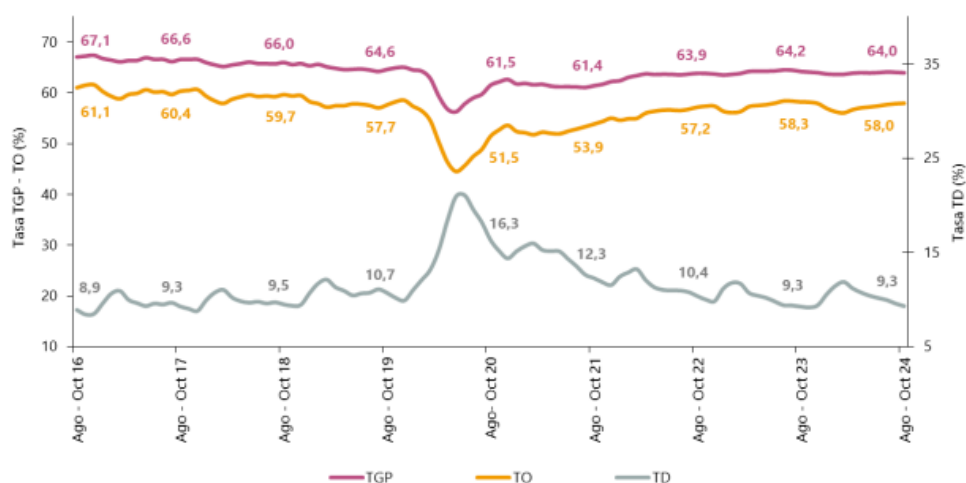
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 26/12/2024

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto - octubre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2024 fue 9,3%, mientras que en el trimestre móvil agosto - octubre 2023 se ubicó en 9,3%. La tasa global de participación fue 64,0% y la tasa de ocupación 58,0%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).⁴

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2024.pdf>



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página **10** de **15**

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Octubre (2023 - 2024)

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Octubre 2023 | Octubre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 23.082 | 23.393 | 100 | 311 | |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.970 | 4.259 | 18,2 | 289 | 1,3 |
| Industrias manufactureras | 2.336 | 2.611 | 11,2 | 275 | 1,2 |
| Construcción | 1.514 | 1.593 | 6,8 | 79 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.938 | 2.001 | 8,6 | 63 | 0,3 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 746 | 771 | 3,3 | 26 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 409 | 404 | 1,7 | -4 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 309 | 302 | 1,3 | -7 | 0,0 |
| Transporte y almacenamiento | 1.693 | 1.677 | 7,2 | -16 | -0,1 |
| Información y comunicaciones | 393 | 349 | 1,5 | -44 | -0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.403 | 3.349 | 14,3 | -53 | -0,2 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.774 | 1.681 | 7,2 | -93 | -0,4 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.771 | 1.673 | 7,2 | -97 | -0,4 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.828 | 2.722 | 11,6 | -106 | -0,5 |

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

En octubre de 2024, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.⁵

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2024.pdf>

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Octubre (2023 - 2024)

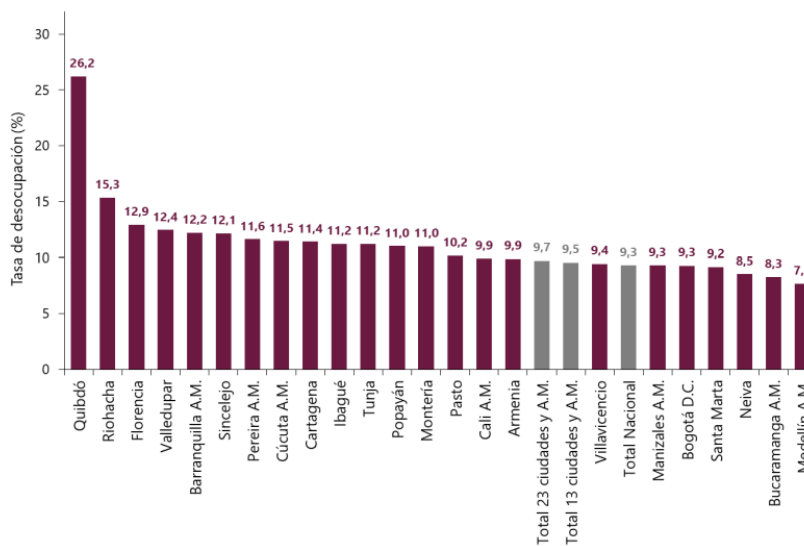
| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Octubre 2023 | Octubre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 23.082 | 23.393 | 100 | 311 | |
| Obrero, empleado particular | 10.206 | 10.596 | 45,3 | 390 | 1,7 |
| Empleado doméstico | 681 | 739 | 3,2 | 58 | 0,3 |
| Patrón o empleador | 611 | 666 | 2,8 | 55 | 0,2 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 377 | 403 | 1,7 | 26 | 0,1 |
| Obrero, empleado del gobierno | 827 | 820 | 3,5 | -7 | 0,0 |
| Jornalero o Peón | 795 | 699 | 3,0 | -96 | -0,4 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.581 | 9.458 | 40,4 | -123 | -0,5 |

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Agosto - octubre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024


Para octubre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.541 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,3%) y Estudiando (24,2%).⁶

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Octubre (2023 - 2024)

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Octubre 2023 | Octubre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 14.283 | 14.541 | 100 | 257 | |
| Oficios del Hogar | 7.656 | 8.039 | 55,3 | 384 | 2,7 |
| Estudiando | 3.490 | 3.526 | 24,2 | 36 | 0,2 |
| Otros° | 3.137 | 2.975 | 20,5 | -162 | -1,1 |

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral octubre 2024. Fecha de consulta 26/12/2024

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf>

| | | |
|--|--|--|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | <p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</p> | <p>Código: 161,10,15-54</p> |
| | <p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>Versión: 06</p> |
| | <p>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>Fecha: 13/09/2023 Página 13 de 15</p> |

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia. Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

VÍCTIMAS:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte al treinta (30) de noviembre de 2024 **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (9.845.286)** víctimas inscritas en el registro único de víctimas - RUV, las cuales se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, los cuales se vienen atendiendo por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad en sus diferentes sedes a nivel nacional y Bogotá; las cuales se desagregan, así:⁷



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 26/12/2024

⁷ [Registro Único de Víctimas \(RUV\) | Unidad para las Víctimas \(unidadvictimas.gov.co\)](https://registro.unidadvictimas.gov.co/)



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

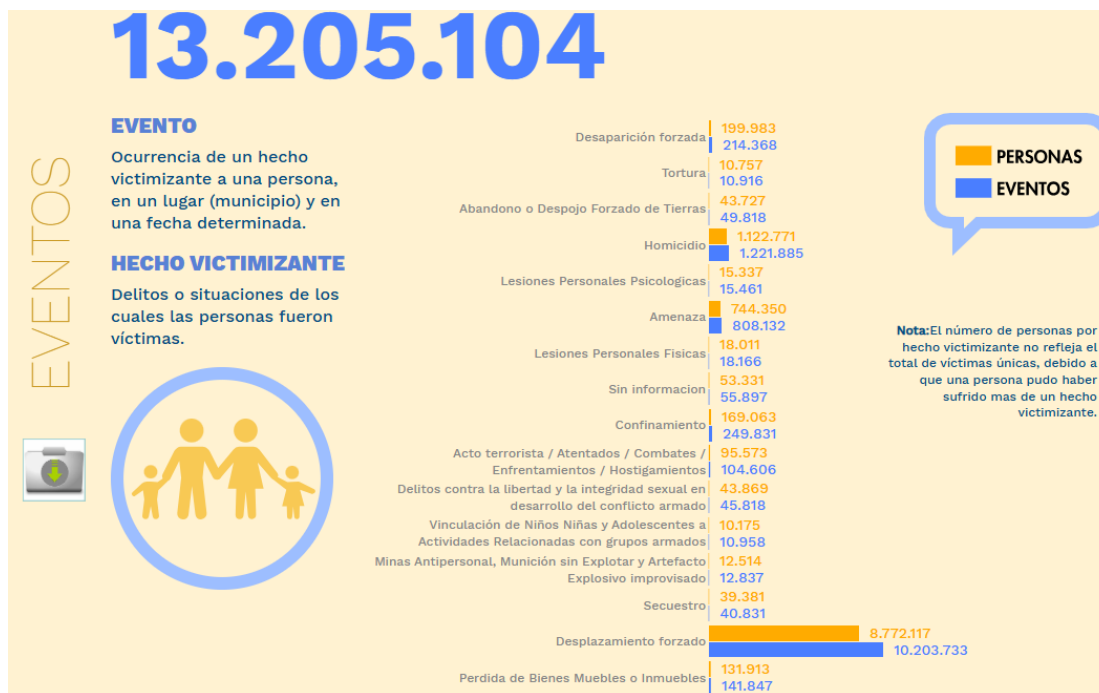
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 14 de 15



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 26/12/2024



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 26/12/2024

Las actividades desarrolladas por la SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad de la entidad en la cual se lideran acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a la inclusión social y a la paz; y alcanzar los siguientes objetivos estratégicos de la Unidad para las Víctimas:



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página **15** de **15**

1. Trabajar juntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio requerido por la Entidad se clasifica de la siguiente manera:

| CÓDIGO UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---------------|---|--|-----------------------------------|
| 80161500 | 80 - Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 16 - Servicios de Administración de Empresas | 15 - Servicios de apoyo Gerencial |


3.1 Tabla de Honorarios

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente sección de la tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos:

| Categoría | Nivel | Hasta (Valor) | Requisitos |
|-----------|-------|-----------------|--------------------------------------|
| II | 8 | \$ 7.877.910,00 | TP+E+37-48 M Experiencia Profesional |

Siglas de interpretación de la tabla:

- TB:** Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
- TFTP:** Título de Formación Técnica Profesional
- TFT:** Título de Formación Tecnología
- TP:** Título Profesional
- E:** Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
- MA:** Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.
- M EL:** Meses de Experiencia Laboral
- M EP:** Meses de Experiencia Profesional

| | | |
|--|--|--|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | <p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</p> | <p>Código: 161,10,15-54</p> |
| | <p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>Versión: 06</p> |
| | <p>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>Fecha: 13/09/2023 Página 16 de 15</p> |

4. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

Igualmente se determina la modalidad de contratación en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.


La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, esté en capacidad de ejecutar el objeto.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

5. COMPETENCIAS

Para la selección del contratista se deben observar las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

| | | |
|---|---|--|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN | Código: 161,10,15-54 |
| | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | Versión: 06 |
| | PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL | Fecha: 13/09/2023 Página 17 de 15 |

Perfil Académico del contratista:

Título Profesional en Antropología o Politología o Ciencia Política o Relaciones Internacionales o Comunicación Social o Periodismo o Derecho o Filosofía o Teología o Psicología o Sociología o Trabajo Social o Administración Pública o Administrador Deportivo con título de postgrado en la modalidad de especialización en Justicia víctimas y Construcción de Paz o Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario o Psicología Clínica o Gestión y Planificación en Desarrollo Urbano y Regional o Finanzas y Administración pública o Gerencia de Proyectos Culturales o Ciencias Políticas o Gestión de Procesos Psicosociales o Gerencia Social o Gerencia del Talento Humano y Riesgos Ocupacionales o Política Pública o Proyectos de Desarrollo o Gestión Pública o Derecho Público o Derecho Administrativo o Derechos Humanos o su equivalencia acorde con las tablas de honorarios de la Unidad para las Víctimas.

Experiencia: TREINTA Y NUEVE (39) Meses de Experiencia Profesional

6. EXPERIENCIA RELACIONADA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP II):

| NUMERO DEL CONTRATO 2024 | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR MENSUAL | VALOR TOTAL |
|--------------------------|---|-----------------|------------------|
| 2054 | Prestar sus servicios profesionales, saberes y conocimientos en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar el fortalecimiento de los procesos de implementación del programa de reparación colectiva con los sujetos de reparación colectiva, bajo un enfoque comunitario y de derechos humanos de conformidad con la Ley 1448 y los Decretos Ley 4633, 4634,4635 del 2011 en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total, así como apoyar el seguimiento e implementación de los asuntos financieros requeridos por la Dirección Territorial Meta. | \$ 7.999.980,00 | \$ 12.266.636,00 |
| 54 | Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para realizar el monitoreo y seguimiento a la gestión presupuestal y financiera de la operación logística y de los recursos asignados a la Dirección, así como, apoyar los procesos de actualización y seguimiento de los proyectos de inversión de la dependencia, en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total. | \$ 7.058.430,00 | \$ 83.760.036,00 |
| 107 | Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Subdirección de Reparación Individual, con el fin de apoyar a la administración, soporte y producción de mejoras de la herramienta que disponga la Subdirección, análisis de datos, proceso de cruces de información y diseño de nuevas consultas que optimicen y mejoren los procesos de la operación, de acuerdo con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total. | \$ 7.751.970,00 | \$ 82.257.772,00 |



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página **18** de **15**

| NUMERO DEL CONTRATO 2024 | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR MENSUAL | VALOR TOTAL |
|--------------------------|--|-----------------|------------------|
| 121 | Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación, acompañando jurídicamente la ejecución de las actividades propias del Grupo de Enfoque Psicosocial así en lo referente con las actuaciones administrativas, su seguimiento y perfeccionamiento con los diferentes organismos de control y entidades externas, que se requieran para la implementación de la reparación integral a las víctimas. | \$ 7.485.480,00 | \$ 87.829.632,00 |
| 382 | Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para las Víctimas en la Dirección de Reparación para desarrollar el proceso de verificación, construcción y envío de insumos para dar respuesta a derechos de petición, acciones de tutela, solicitudes de organismos de control, autos proferidos por las altas cortes y demás requerimientos relacionados con los diferentes grupos de trabajo que hagan parte de la misional, en concordancia con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total. | \$ 7.122.270,00 | \$ 82.143.514,00 |

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$76.094.446,00)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar

8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, en el presente numeral se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos, indicando los riesgos que pueden llegar a presentarse, identificando, evaluando y tratando los eventos adversos que pueden afectar el contrato, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 19 de 15

| | CATEGORIA | VALORACION |
|--------------|--|------------|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable, (Probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos) | 5 |

| CATEGORIA DEL RIESGO | |
|-----------------------|----------------|
| Valoración del Riesgo | Categoría |
| 8, 9 y 10 | Riesgo Extremo |
| 6 y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo Medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo Bajo |

| Calificación Cualitativa | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | | |
|--|---|---|---|---|--|---|--------------|
| | Calificación Monetaria | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) | |
| | Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Probable, (Probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS:

| ID | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|-----|---------|---------|------------|-------------|--|---|--------------|---------|-------------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1-1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. | 2 | 2 | 4 | BAJO | Unidad | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | 1 | 1 | 2 | BAJO | Eventualmente | Grupo Gestión contractual y Contratista | Inicio etapa precontractual | Finalización etapa precontractual | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento o ejecución del contrato. | Cada vez que se elabora un contrato. |



Unidad para las Víctimas

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 13/09/2023

Página 20 de 15

| ID | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha es firmada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|---------|---------|-----------|-------------|--|--|--------------|---------|-------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|---|---|--|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 12 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Demoras por parte de la Entidad (supervisor del contrato) en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista. | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato relacionadas con la aprobación de productos y/o informes. | 3 | 3 | 6 | ALTO | Unidad | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos informes del contrato. | 2 | 2 | 4 | BAJO | Eventualmente | Supervisor del contrato | Con la suscripción del acta de inicio | mensualmente con la elaboración del informe por parte del supervisor. | Con la firma del informe de supervisión | Cuando finalice el contrato |
| 13 | General | Interno | Selección | Tecnológico | Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II - (www.colombiacompra.gov.co) | retraso o afectación de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso | 3 | 3 | 6 | ALTO | Unidad | verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y II - (www.colombiacompra.gov.co) / comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes mesa de ayuda | 2 | 2 | 4 | BAJO | Eventualmente | UARIV | desde la publicación del proceso en SECOP II | hasta la adjudicación del contrato | A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) | cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato |
| 14 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directivos que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato. | Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera de las partes y la normal ejecución del contrato. | 1 | 3 | 4 | BAJO | Unidad-contratista | La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos El contratista debe contar con su propia asesoría en materia legal y tributaria | 2 | 1 | 3 | BAJO | SI | Grupo de Gestión Contractual | Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato | Con la suscripción del acta final del contrato | Mantener actualizada la normatividad | Finalización del contrato |
| 15 | General | Interno | Ejecución | Tecnológico | Fallas en los servicios y equipos internos de la entidad | Retrasos en la ejecución del contrato | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Unidad-contratista | Realizar mantenimientos preventivos a los equipos y sistemas Tener a disposición equipos de reemplazo Contratista tener equipo propio. | 2 | 1 | 3 | BAJO | SI | Supervisor del contrato | Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato | Con la suscripción del acta final del contrato | Seguimiento y control durante la ejecución del contrato | permanente |



**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página **21** de **15**

| ID | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|-----|---------|---------|-----------|-----------------------------|---|---|--------------|---------|-------------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|--|---|---|--------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Como se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 161 | General | Externo | Ejecución | Social | Situaciones de salud pública como una emergencia sanitaria que dificulte iniciar o continuar con la ejecución normal del contrato. | Suspensión o retraso en la ejecución del contrato | 3 | 2 | 5 | MEDIO | Unidad/Contratista | Proponer entre las partes planes de contingencia y mitigación para la implementación y verificación de todas las medidas y protocolos de bioseguridad impartidas por las autoridades sanitarias de salud, y en caso de ser necesario reprogramar actividades. | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | Unidad y contratista | Desde la etapa de planeación y ejecución del proceso contractual | hasta la fecha de la toma de medidas por parte del Gobierno Central | Seguimiento y control durante la ejecución del contrato | Permanente |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Seguridad de la información | Publicación o divulgación de información no autorizada clasificada o reservada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima | Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afectación a la imagen o reputación de la Entidad | 3 | 4 | 7 | ALTO | Unidad/Contratista | Suscribir el formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas o información de la Unidad para las Víctimas. Asistir a las jornadas de sensibilización o socialización o capacitación en seguridad de la Información | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | UAPRV | Con el perfeccionamiento e inicio del contrato | con la terminación del contrato | Con monitoreo por parte del supervisor | Permanente |
| 162 | General | Interno | Ejecución | | Solicitud de terminación anticipada o posible abandono del contrato por parte contratista por causas varias. | Afectación del cumplimiento del objeto contractual pactado | 3 | 4 | 7 | ALTO | Unidad/Contratista | Comunicación permanente con el contratista que pueda reflejar la posible ocurrencia. Informar con tiempo suficiente (5 días) en caso de terminación anticipada. Realizar los trámites pertinentes para la sustitución y continuidad del servicio. | 3 | 2 | 5 | MEJOR | SI | Supervisión | Durante la etapa de ejecución | Fecha de terminación del plazo de ejecución | con monitoreo por parte de la supervisión | Permanente |

(Los riesgos laborales ocurridos en medio de la virtualidad, siguen cubiertos por la ARL de acuerdo con el grado de riesgo asignado, y continua de la misma manera según las actividades contractuales pactadas).

ZORAIDA HERNÁNDEZ PEDRAZA
SUBDIRECTORA DE REPARACIÓN COLECTIVA (E)



Unidad para
las **Víctimas**

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA
LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN**

Código: 161,10,15-54

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 06

**PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN
CONTRACTUAL**

Fecha: 13/09/2023

Página **22** de **15**

Elaboró:

Aspectos Económicos: ANDRES NAVARRO Grupo de Gestión Contractual.

Aspectos Jurídicos: MARIO SUAREZ Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: ANGHELLA SANCHEZ Subdirección de Reparación Colectiva.